



MAT.: OTORGA PERMISO LABORAL SEGÚN LEY N° 20.545,
A DON YERKO VICENTE MARCHANT JORQUERA.

ALGARROBO, 30 NOV 2022

DECRETO N° P 4145



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
5. Ley N° 20.545 de fecha 17.11.201; Modifica las normas sobre protección a la maternidad e incorpora el permiso postnatal parental.

CONSIDERANDO:

El nacimiento del menor I.A.M.J. el día 24 de noviembre 2022, hijo del funcionario municipal Sr. Yerko Vicente Marchant Jorquera.

Certificado de Nacimiento, Folio 500479387709 de fecha 25 de noviembre 2022.

DECRETO:

- I. Otorga Permiso Laboral conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.545, a Don Yerko Vicente Marchant Jorquera, funcionario municipal Código del Trabajo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente a los días 24, 25, 26, 28 y 29 de noviembre del año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/PMM/CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- RR.HH.
- Archivo.

(1)
(2)



ALCALDE

